



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Marzo 17 de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001 41 05 005 2016 01113 00
Demandante	JOSÉ ORLANDO ÁLVAREZ ECHEVERRI
Demandado	COLPENSIONES
Providencia	PREVIO A LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

Dentro de la presente demanda ejecutiva laboral, PREVIO A LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO se requiere al apoderado de la parte ejecutante, para que en el término de (5) días le dé a conocer a esta judicatura si COLPENSIONES ya pagó la condena ordenada mediante sentencia con fecha del 30 de abril de 2013 en el proceso ordinario laboral con radicado 05001 41 05 005 2012 00957

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 17 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1 SANDRA MILENA SILDARRIAGA SILDARRIAGA Secretaría
--

